



Resolución Jefatural No. 229 -2012-AGN/J

Lima, 09 AGO 2012

VISTO, el Informe N° 150-2012-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre conformación Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, la simplificación administrativa como política nacional de obligatorio cumplimiento es aplicable a todas las entidades que tramitan procedimientos administrativos o brindan servicios administrativos en exclusividad; en ese sentido, involucra a las entidades del Gobierno Nacional, de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales u Organismos Constitucionales Autónomos;

Que, con la finalidad de orientar a las entidades en el desarrollo de procesos de reingeniería o simplificación administrativa, mediante Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, se ha aprobado la Metodología de Simplificación Administrativa;

Que, de acuerdo con dicha Metodología se dispone la conformación de un Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa como instancia política responsable de la puesta en marcha del proceso de simplificación y el Equipo de Mejora Continua como responsable de planificar y gestionar el proceso de simplificación administrativa al interior de cada entidad del sector público;

Que, en mérito a lo expuesto, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y el Decreto Supremo N° 007-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa como instancia política responsable de la puesta en marcha del proceso de simplificación del Archivo General de la Nación; que estará conformado por:

- Lic. Lorgio Jesús Camones Figueroa, Director de la Oficina Técnica Administrativa
- Econ. Guido Peláez Hidalgo, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto



- Dr. Nikolai Roodiom Ortiz Suárez, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica



Artículo 2°.- Conformar el Equipo de Mejora Continua del Archivo General de la Nación, responsable de gestionar el proceso de simplificación administrativa según lo señalado en la Metodología de Simplificación Administrativa aprobada Decreto Supremo N° 007-2011-PCM. El equipo estará conformada por:

- Lic. Luz Giovanna López Eguizabal
- Sra. Carmen Milagros Salazar Rojas
- Sr. Nicolás Andrés Cruces Martínez



Artículo 3°.- La conformación del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa, así como el Equipo de Mejora Continua y los documentos e informes que elaboren serán difundidos al público en general a través de portal institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional